



El martes define juez si inicia proceso penal a feminicidas de abogada

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Dayna Socorro N y Cristian Iván N por su presunta participación en el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre pasado en el cruce del Viaducto Miguel Alemán y avenida Cuauhtémoc, colonia Roma Sur.

En la audiencia de cumplimiento de la orden de aprehensión, que se realizó en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicadas en la calle Doctor Lavista, el agente del Ministerio Público señaló que ambos habrían tenido participación en los hechos.

La pareja, junto con Jair Ulises, fue detenida en flagrancia el viernes anterior en un inmueble ubicado en la colonia Doctores por la probable comisión de delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas para determinar su situación jurídica respecto de este delito, plazo que ya venció sin reanudarse la audiencia inicial, aunque en reclusión fueron notificados de las órdenes de aprehensión en su contra por el delito de feminicidio.

El secretario de Seguridad Ciu-

dadana, Pablo Vázquez Camacho, había informado que dos de los tres detenidos por narcomenudeo fungieron como “muro”, es decir, apoyaron a los asesinos materiales para que dispararan contra la abogada.

Una de las principales líneas de investigación sobre el móvil de su muerte se centra en su entorno laboral, pues manejaba casos complejos, dijo el funcionario el día de los hechos.

El representante social de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio expuso en la audiencia, que se realizó este jueves, que contaba con datos de prueba para demostrar que los imputados participaron en el crimen de la abogada.

Dayna Socorro y Cristian Iván, sin embargo, se reservaron su derecho a declarar y su defensa solicitó la duplicidad de término constitucional, por lo que el próximo martes se determinará si son vinculados a proceso por el delito de feminicidio; mientras, fuentes judiciales informaron que continúa la búsqueda de al menos otro participante.

Los dictámenes periciales en balística determinaron que el arma utilizada por uno de los presuntos asesinos había sido usada en al menos otros tres casos de atentados similares.